



**ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN
CURRICULAR**

**PROVISIÓN DE EMPLEO
PSICÓLOGO/A
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA**

BASES CÓDIGO PSP 073/2021

JULIO DE 2021

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para el empleo de **Psicóloga/o para el Programa Mi Abogado Región de Magallanes y la Antártica Chilena** regido por Bases Código PSP 073/2021, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

2. ETAPA N°1: RESULTADO PRUEBA TÉCNICA Y EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en los puntos 4.3 y 4.4.1 de bases código 073/2021 que tienen relación con:

- a) Porcentaje de rendimiento en la instancia de Prueba Técnica de Ingreso. Las postulaciones que se indican con 0% es por motivos de no presentación a dicha instancia.
- b) Certificado título profesional de **Psicólogo** otorgado por una institución reconocida por el Estado.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de **Cédula Nacional de Identidad** vigente a la fecha de cierre de postulación.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Acreditar a **lo menos 2 años** de experiencia en el ejercicio de la profesión.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden de aprobación o no respecto a los antecedentes señalados anteriormente:

POSTULANTES	a)	b)	c)	d)	e)	f)	APROBADO/A
ADRIANA PATRICIA PERAZA CERVANTES	74,2%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
AURORA JAVIERA CÁRCAMO ELGUETA	77,3%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CLAUDIA ANDREA IRIBARREN MARÍN	75,8%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DAFNE KATHERINA FARÍAS MARDONES	74,2%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FERNANDA MARGARITA HERNÁNDEZ NAVARRO	72,7%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
JIMENA ANDREA IBIETA BASSILI	78,8%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
JONATHAN AXCEL HENRÍQUEZ LUHR	75,8%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MARÍA JOSÉ LEONI NAVARRETE CARTES	71,2%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MARION ANDREA ROJAS VERGARA	74,2%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MARISOL ALEJANDRA CÁCERES ARANEDA	80,3%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
NATALIA PAZ MERCADO BELMAR	81,8%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PÍA FERNANDA GONZÁLEZ GARCÍA	83,3%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SUSAN PAMELA MAYORGA BÓRQUEZ	71,2%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
VALESKA DEL CARMEN CÁRCAMO ALTAMIRANO	74,2%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
VERÓNICA DEL CARMEN MUÑOZ REYES	77,3%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ADRIANA LORETO MAYORGA ASENCIO	74,2%	SI	SI	NO	SI	SI	NO
ANA MARÍA VARGAS FERNÁNDEZ	68,2%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
ANGELA NATALY CONCHA RODRÍGUEZ	0,0%	SI	SI	NO	NO ⁽⁴⁾	SI	NO
BASTIÁN IGNACIO FUENTES JORQUERA	78,8%	SI	SI	NO	SI	NO ⁽⁵⁾	NO
BENAZIR KARIME MARTÍNEZ ÁLVAREZ	72,7%	SI	NO ⁽²⁾	NO	NO	SI	NO
BERNARDO HUGO HERNÁNDEZ CAUTIVO	81,8%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO

POSTULANTES	a)	b)	c)	d)	e)	f)	APROBADO/A
CAMILA JESARELA CARVAJAL ROJAS	0,0%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
CAMILA PAZ BRUNAUD GONZÁLEZ	75,8%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
CAMILA TAMARA MIRANDA BARRÍA	66,7%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
CAROLINA ANDREA GALLARDO HUIQUIL	78,8%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
CAROLINA PAZ JOFRÉ MORENO	75,8%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
CATALINA VALERIA VEGA CONEJEROS	68,2%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
CLAUDIA ALEJANDRA AGUAYO CÁRDENAS	71,2%	SI	SI	NO	SI	SI	NO
CLAUDIA MERCEDES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	80,3%	SI	SI	NO	SI	SI	NO
CLAUDIA NICOL LILLO VÁSQUEZ	69,7%	SI	SI	NO	SI	SI	NO
CONSTANZA FRANSCHESKA VILLAR FUENTES	0,0%	SI	SI	NO	NO	NO	NO
CONSTANZA MACARENA QUIROZ GACITÚA	60,6%	SI	SI	NO	NO ⁽⁴⁾	NO ⁽⁵⁾	NO
DANIEL ARTURO ULLOA FERNÁNDEZ	74,2%	SI	SI	NO	SI	SI	NO
DANIELA PAZ BARRIENTOS GÓMEZ	72,7%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
DANIZA CAMILA BRAVO RIQUELME	71,2%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
DAVOR MLADEM JOSIP MIHOVLOVICH RAZMILIC	0,0%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
DIEGO ANTONIO LLANO BARRÍA	71,2%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
EDUARDO GUSTAVO WIGSTROM MANSILLA	68,2%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
ELISA GURIDI SOTOMAYOR	66,7%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
ENZO GINO SARTORI QUEVEDO	0,0%	SI	SI	NO	SI	NO ⁽⁵⁾	NO
EVELYN NATIVIDAD CONTRERAS FUENTES	0,0%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
FABIÁN ANTONIO HENRÍQUEZ CAROCA	69,7%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
FABIOLA BELÉN MANOSALVA FREIRE	77,3%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
FRANCISCA ESPERANZA USAN CANCINO	74,2%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
GERARDO PATRICIO JAQUE OYARZÚN	0,0%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
GRACE ANDREA COVARRUBIAS ECHEVERRÍA	81,8%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
HIZAURA ROMYNI CARRIEL ABARCA	71,2%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
HUMBERTO ANDRÉS DÍAZ SANTIS	0,0%	SI	NO ⁽²⁾	NO	SI	SI	NO
IGNACIO EDUARDO SALGADO BURGOS	62,1%	SI	SI	NO	NO	NO	NO
ISADORA VALENTINA ORTIZ MORALES	75,8%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
JAIME PATRICIO VILLALOBOS HENRÍQUEZ	68,2%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
JOHAN EMILIO AYALA ROJAS	0,0%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
JORGE ALBERTO CARREÑO CRUZ	0,0%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
JORGE ENRIQUE FALCON ESTAY	68,2%	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO	NO	NO
JORGE MANUEL FARÍAS SEVERINO	66,7%	SI	SI	NO	SI	NO ⁽⁵⁾	NO
JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ SOTO	69,7%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
JOSSELINE CONSTANZA HERNÁNDEZ PRADENAS	71,2%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
JULIA FRANCESCA CARRASCO SEPÚLVEDA	74,2%	SI	SI	SI	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
KAREN ALEJANDRA TOBAR GÓMEZ	0,0%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
KARLA BELÉN BUSTAMANTE STAPUNG	0,0%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
KATY CAROLINE KUSANOVIC SÁNCHEZ	62,1%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
LORETO STEPHANY GALLARDO GALLARDO	71,2%	SI	SI	NO	SI	SI	NO
LUCAS BOZA RODRÍGUEZ	0,0%	SI	SI	NO	SI	NO ⁽⁵⁾	NO
LUIS ALEJANDRO RAMIRO ANDRADE ANDRADE	0,0%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
LUIS ANDRÉS PEDRERO SALGADO	77,3%	SI	SI	NO	SI	NO ⁽⁵⁾	NO
LUIS RODRIGO LÓPEZ MANSILLA	62,1%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
MACARENA ALEJANDRA VERA CARTES	71,2%	SI	SI	NO	NO ⁽⁴⁾	NO ⁽⁵⁾	NO
MACARENA DEL CARMEN ARÓSTICA VÁSQUEZ	0,0%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
MARCELO ANDRÉS MAUREIRA CARO	78,8%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
MARCO ANTONIO DÍAZ SERRANO	69,7%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
MARGARITA PAZ BRAVO RODRÍGUEZ	69,7%	SI	SI	NO	SI	NO ⁽⁵⁾	NO
MARÍA PAZ ECKHOLT NILO	0,0%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
MARÍA JOSÉ MONSERRAT CERDA BOBADILLA	68,2%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
MARIO ALEXIS BRIONES SALAS	59,1%	SI	SI	NO	SI	NO ⁽⁵⁾	NO
MATÍAS PATRICIO RÍOS RAMÍREZ	68,2%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
MAURA BELÉN GONZÁLEZ LEIVA	71,2%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
MAURICIO ALEXANDER ARRIAGADA BARRA	0,0%	SI	SI	NO	NO	NO	NO
MAXIMILIANO ANDRÉS GONZÁLEZ RUBIO	0,0%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
MELANI CAROLINA ZEPEDA TRUJILLO	80,3%	SI	SI	NO	NO	SI	NO

POSTULANTES	a)	b)	c)	d)	e)	f)	APROBADO/A
NATALIA ANDREA CASANOVA RUIZ	71,2%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
NATALIA CAROLINA BRICEÑO ÁLVAREZ	62,1%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
NICOLÁS ALEJANDRO CÁRDENAS TENORIO	68,2%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
NICOLÁS ALFREDO GODOY SALAH	63,6%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
NICOLE ANDREA OLATE AEDO	71,2%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
OSVALDO ESTEBAN PÉREZ TAPIA	68,2%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
OSVALDO RAFAEL HEREDIA BAEZ	72,7%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
PABLO ANDRÉS CIFUENTES MUÑOZ	71,2%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
PATRICIA ANDREA DAZA CERPA	0,0%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
PATRICIO ALEJANDRO PAREDES PLANET	0,0%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
PEDRO FELIPE MOLINA CÁRDENAS	80,3%	SI	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
ROBERTO ALEJANDRO VÁSQUEZ ALMONACID	75,8%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
RODRIGO EDUARDO ALVARADO ALVARADO	66,7%	SI	SI	NO	SI	SI	NO
ROMINA IGNACIA YENSEN MUJICA	74,2%	SI	SI	NO	NO	SI	NO
ROSSEMARIE SOLANGE TRONCOSO BARRA	0,0%	NO ⁽¹⁾	SI	NO	NO	NO ⁽⁵⁾	NO
SERGIO ABELINO BUSTOS CONCHA	63,6%	SI	SI	NO	SI	SI	NO
SILVANA ELIZABETH GÓMEZ OYARZO	66,7%	NO ⁽¹⁾	SI	SI	SI	NO ⁽⁵⁾	NO
SUSSY NATALIA ZAMBRANO IBÁÑEZ	71,2%	SI	SI	NO	SI	SI	NO
VALENTINA DEL PILAR BRAVO AZÚA	0,0%	SI	SI	NO	SI	NO ⁽⁵⁾	NO
VICENTE EDUARDO MARTÍNEZ QUIROGA	69,7%	SI	SI	NO	SI	SI	NO
TOTAL POSTULACIONES					99		

NOTAS:

- (1) No presenta copia de certificado de título de Psicóloga/o otorgado por una universidad reconocida por el Estado de Chile.
- (2) No presenta cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- (3) No presenta certificado de antecedentes. Certificado tiene una antigüedad de más de 30 días desde la fecha de cierre de postulaciones.
- (4) No presenta certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, emitido por Registro Civil. Certificado tiene una antigüedad de más de 30 días desde la fecha de cierre de postulaciones.
- (5) Acredita menos de 2 años de experiencia.

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como primera etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código PSP 073/2021 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de “Evaluación Curricular” los que se refieren a:

- a) Currículum Vitae de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- b) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- c) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación **realizada durante los últimos 5 años pertinentes** al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la **fecha de realización y horas cronológicas.**
- d) Certificado de experiencia laboral en formato disponible en www.empleospublicos.cl requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido sólo** si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere **a lo menos 2 años** de experiencia en el ejercicio de la profesión. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- e) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.

3.2 Tabla de Ponderación

Mediante la pauta indicada a continuación, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el punto 4.3.2 de las presentes bases, y que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia - Técnicas y Herramientas de entrevistas y/o intervención con NNA vulnerado en sus derechos y familias. - Psicodiagnóstico infante juvenil Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	10
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	8
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	6
	Capacitación y Perfeccionamiento acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas.	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	4
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerado en sus derechos.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 1 a 3 años de experiencia profesional.	18
		Posee menos de 1 año de experiencia profesional o bien, no acredita experiencia.	0
	En entrevistas a niños, niñas y adolescentes vulnerado en sus derechos.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	16
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica.	14
		Posee menos de 1 año de experiencia específica o bien, no acredita experiencia.	0
	En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	12
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica	10
		Posee menos de 1 año de experiencia específica o bien, no acredita experiencia.	0
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			76

Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa.

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerado en sus derechos"

- Mayor puntaje en ítem "En entrevistas a niños, niñas y adolescentes vulnerado en sus derechos"
- Mayor puntaje en ítem "En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial."
- Mayor puntaje en Prueba Técnica de Ingreso
- Mayor puntaje en ítem "Magíster"
- Mayor puntaje en ítem "Diploma"
- Mayor puntaje en ítem "Capacitación"
- Fecha más reciente en ítem "Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerado en sus derechos".
- Fecha más reciente en ítem "En entrevistas a niños, niñas y adolescentes vulnerado en sus derechos".
- Fecha más reciente en ítem "En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial".
- Fechas más recientes de Doctorado/s.
- Fecha más reciente de magíster/s acreditado/s.
- Fecha más reciente de diplomado/s acreditado/s.
- Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 20**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

Sumatoria Puntaje Obtenido

Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (76)

X 100

=

PONDERACIÓN OBTENIDA

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

La **determinación de las postulaciones preseleccionadas, de acuerdo a los criterios descritos anteriormente, se realizará después de la instancia de apelación u observaciones a los resultados de la etapa de evaluación curricular, de acuerdo a lo contemplado en el punto “4.8. Observaciones al proceso”** las bases del presente proceso. Este resultado se publicará como acta complementaria al Acta de evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del presente proceso.

3.3 Evaluación Curricular

A continuación se presentan las postulaciones sometidas a evaluación curricular, en orden de puntaje de ponderación:

RANKING	POSTULANTES	DOCTORADO/S	MAGÍSTER/S	DIPLOMADOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA NNA	EXPERIENCIA ENTREVISTAS NNA	COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	AURORA JAVIERA CÁRCAMO ELGUETA	0	0	6	4	20	16	12	58	76,32
2	DAFNE KATHERINA FARIAS MARDONES	0	0	6	4	20	16	12	58	76,32
3	MARION ANDREA ROJAS VERGARA	0	0	6	4	20	16	12	58	76,32
4	NATALIA PAZ MERCADO BELMAR	0	0	6	4	20	16	12	58	76,32
5	VALESKA DEL CARMEN CÁRCAMO ALTAMIRANO	0	0	6	4	20	16	12	58	76,32
6	JONATHAN AXCEL HENRÍQUEZ LUHR	0	8	0	0	20	16	12	56	73,68

RANKING	POSTULANTES	DOCTORADO/S	MAGÍSTER/S	DIPLOMADOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA NNA	EXPERIENCIA ENTREVISTAS NNA	COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
7	PÍA FERNANDA GONZÁLEZ GARCÍA	0	8	0	4	18	14	10	54	71,05
8	MARÍA JOSÉ LEONI NAVARRETE CARTES	0	0	0	4	20	16	12	52	68,42
9	SUSAN PAMELA MAYORGA BÓRQUEZ	0	0	0	4	20	16	12	52	68,42
10	MARISOL ALEJANDRA CÁCERES ARANEDA	0	0	6	2	18	14	10	50	65,79
11	ADRIANA PATRICIA PERAZA CERVANTES	0	0	0	0	20	16	12	48	63,16
12	FERNANDA MARGARITA HERNÁNDEZ NAVARRO	0	0	0	4	18	0	12	34	44,74
13	CLAUDIA ANDREA IRIBARREN MARÍN	0	0	0	0	20	0	12	32	42,11
14	JIMENA ANDREA IBIETA BASSILI	0	0	6	4	0	0	0	10	13,16
15	VERÓNICA DEL CARMEN MUÑOZ REYES	0	0	6	2	20	16	12	56	73,68